

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2017 Año de las Energías Renovables"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Dic de 2017.

RESOLUCIÓN AGT N° 308 /17

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N°1.903, según texto consolidado, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, Resoluciones AGT N° 126/2017 y 255/2017, el Expediente Administrativo MPT0005 1/17, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903, según texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que mediante Resolución AGT N° 126/2017, se promocionó interinamente a la Dra. Dolores Gibaja, Legajo Personal N° 1411, en el cargo de Prosecretaria Letrada de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, mientras dure la licencia extraordinaria por maternidad de la Dra. Carolina Andrea Truffa.

Que mediante Resolución AGT N° 255/2017, se prorrogó la designación interina de la Dra. María Agustina Marenzi, Legajo Personal N° 2617, en el cargo de relatora de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, hasta el 31 de diciembre de 2017, inclusive.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que el Dr. Gustavo Daniel Moreno, Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°1, atento a la licencia extraordinaria por excedencia de maternidad por treinta días (30) solicitada por la Dra. Carolina Andrea Truffa, a partir del 2 de enero de 2018, solicita mientras dure su licencia, se prorrogue la promoción interina en el cargo de Prosecretaria Letrada a la Dra. Dolores Gibaja, y asimismo la designación interina en el cargo de Relatora a la Dra. María Agustina Marenzi.

Que el artículo 3 de la Resolución CCAMP N° 18/2009 -Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la Titular de este Ministerio Público a designar y promover a sus funcionarios/as y empleado/as.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una ordenada, adecuada, y eficaz organización funcional.

Que, en ejercicio de las atribuciones conferidas y por razones de prestación del servicio de justicia, resulta procedente la prórroga de la promoción interina de la Dra. Dolores Gibaja, en el cargo de Prosecretaria Letrada, y la designación interina de la Dra. María Agustina Marenzi, en el cargo de Relatora mientras dure la licencia extraordinaria por excedencia de maternidad de la Dra. Carolina Andrea Truffa.

Que en ese orden, tomó intervención el Departamento de Relaciones Laborales, informando que no existe impedimento para la designación propuesta.

Que, oportunamente, la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable informa que existe disponibilidad presupuestaria.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 – según texto consolidado,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

Artículo 1.- Prorrogar la promoción interina de la Dra. Dolores Gibaja, Legajo Personal N° 1411, en el cargo de Prosecretaria Letrada de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°1, mientras dure la licencia extraordinaria por excedencia de maternidad de la Dra. Carolina Andrea Truffa.



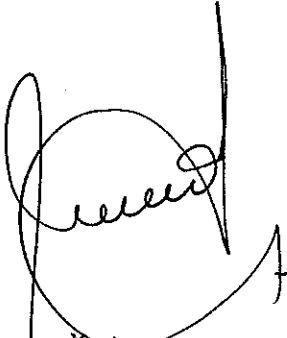
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

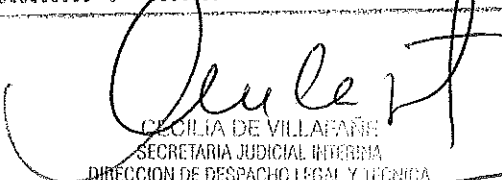
Artículo 2.- Prorrogar la designación interina de la Dra. Maria Agustina Marenzi, Legajo Personal N° 2617, en el cargo de Relatora mientras dure la licencia extraordinaria por excedencia de maternidad de la Dra. Carolina Andrea Truffa.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese y para la notificación a las interesadas, comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable y demás efectos, pase el Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Yael Silviana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
REG. N° 308/17 T° XVIII F° 726-727 FECHA 26-12-17



CECILIA DE VILLAFÑE
SECRETARIA JUDICIAL INTERNA
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

